

404.4291/16
03/nov./16

Ma. Magdalena Monroy

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial
SEMARNAT-03-010

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF - SEMARNAT - 057	17 10 2016
Lugar de solicitud	2. Fecha de solicitud
Villahermosa, Tabasco	DD MM AAAA 28 04 2017

I. Datos generales

3. C	Nombre(s):
4. F	Primer apellido:
5. RUPA (opcional):	Segundo apellido:
6. Persona física	Nombre(s):
MARÍA MAGDALENA	Primer apellido:
Primer apellido: MONROY	Segundo apellido:
Segundo apellido: BENITEZ	10. Domicilio y medios de contacto
7. Persona moral	Código postal: 93396
Denominación o razón social:	Calle: C. ING. AGUSTÍN STRANFON
8	Número exterior: 1 Número interior:
Representante legal (de ser el caso)	Colonia: FRACC AIPM
Nombre(s): SALVADOR	Ciudad o Población: POZA RICA DE HIDALGO
Primer apellido: MONROY	Municipio o Delegación: POZA RICA
Segundo apellido: BENITEZ	Estado: VERACRUZ
9	Clave Lada: Teléfono:
Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	Extensión: Teléfono móvil (Opcional):
Nombre(s): MARIA GUADALUPE	Correo electrónico (para recibir notificaciones):
Primer apellido: GARCÍA	
Segundo apellido: ARIAS	

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COFOP
COMITÉ FEDERAL DE
ORDENAMIENTO FORESTAL

Contacto:
Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen,
Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.
Tel. 01 800 0000 247

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

11

II. Datos para recibir notificaciones

(Llenar sólo si los datos son diferentes a los anteriores señalados)

Código postal: 86280		Municipio o Delegación: CENTRO	
Calle: RÍO TONALÁ		Estado: TABASCO	
Número exterior: 3	Número interior:	Lada:	Teléfono: Ext:
Colonia: RESIDENCIAL RÍO VIEJO		Teléfono móvil (Opcional): 9931 9090 13	
Ciudad o Población: CENTRO		Correo electrónico (para recibir notificaciones): mgarciaproteak.com	

12

III. Datos de información del trámite

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.

Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.

El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:

Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

Cuadro comparativo entre la especie y superficie plantadas, con relación a la especie y superficie efectivamente plantada, porcentaje de avance y porcentaje de variación.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar (ha)	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%)
2016	Eucalipto	42.00	Eucalipto	0.00	0	100
	Sumas	42.00		0.00	0.00	100.00

Causas de variación:

Terreno ya preparado, sequía prolongada. Se plantará en julio de 2017

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

Volúmenes cosechados en su caso

Año	Superficie aprovechada (ha)	Especie	Volumen (m³)	No. árboles (en su caso)		
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
13	Documentación que se anexa			Sí	No	No aplica (O está en poder de la Secretaría indicar la bitácora)
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.			X		
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.				X	
13.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.			X		
13.4	Otros (Indicarlos):					

Información adicional

Lotes 6, del Aviso de Plantación "Rancho Magdalena Monroy-016", de la Colonia Agrícola Venustiano Carranza, Huimanguillo, cuenta con la autorización: SEMARNAT/SGPARN/147//4291/2016, del 03 de noviembre de 2016.

Las actividades realizadas, fueron apertura de brechas corta-fuegos, acondicionamiento y mecanización del terreno y construcción de bordos, trazo, monitoreo de la hormiga arriera. En este lote la plantación aún no ha sido establecida, por sequía prolongada. Se plantará en julio de 2017.

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

plp <i>[Firma]</i> María Magdalena Monroy Benítez	<i>[Firma]</i> Rosalva 08 MAYO 2017 RECIBIDO SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VENTANILLA 100 ASOCIACION FEDERAL EN TIEMPO
14. Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal	15. Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Tabasco

Identificación del documento: Informe Anual sobre la Ejecución del Programa de Plantación forestal Comercial. (SEMARNAT-03-010)

Partes o secciones clasificadas: Página 1 de 4

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: CURP, RFC.

Firma del titular:



Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 444 /2017, en la sesión celebrada el 09 de octubre 2017.